

Atropello de aves en playa de Ritoque activa campaña para que sea santuario

QUINTERO. Seremi de Medioambiente detalló la importancia de la zona, mientras que la Armada confirmó que entregará un parte empadronado al individuo que entró al lugar en una camioneta.

Equipo de Crónica
 ciudades@mercuriovalpo.cl

Comoción ha generado un video subido a redes sociales que muestra una camioneta circulando por la orilla de la playa de Ritoque el viernes en la tarde, y cuyo conductor aceleró en dirección hacia una bandada de aves que se encontraban en la arena, provocando que varias de ellas murieran. La situación no sólo ha sido condenada transversalmente, sino que abrió una campaña para que la zona sea declarada Santuario de la Naturaleza.

Carlos Marín Morales, una de las personas que subió la denuncia a su cuenta de Instagram, comentó que fue “una situación muy triste, motivada por la maldad, el sujeto atropella deliberadamente a las aves del sector persiguiéndolas por largo rato intentando generar el máximo daño posible, arrasando también con polluelos y nidos dejando una estela de muerte en nuestra querida playa”.

La Fundación Ritoque, a través de la misma red social, detalló que se trataba de dos hombres que conducían a alta velocidad, y hasta se burlaron de las personas que estaban grabando. Según dijeron quienes recibieron el video pasaron agresivamente cerca de las personas.

PARTE EMPADRONADO

El hecho fue denunciado ante la Gobernación Marítima de Valparaíso, que elevó un parte empadronado en contra del in-



LA ACCIÓN DEL HOMBRE PROVOCÓ LA MUERTE DE AVES Y POLLUELOS.

dividuo, según detalló el capitán de corbeta litoral Jorge Aedo Ríos, capitán (s) del puerto de Quintero.

Según dijo, la Capitanía de Puerto “recibió una denuncia anónima por ingreso de vehículo motorizado no autorizado a terreno de playa sector Ritoque, el cual pudo haber generado mortandad de aves marinas que se encontraban en el sector”, sostuvo.

“A raíz de esta situación, personal de la Capitanía de Puerto de Quintero mantendrá patrullajes constantes al sector de playa Ritoque, a objeto de dar cumplimiento a la orden ministerial número 2 sobre el ingreso no autorizado de vehículos motorizados a terreno de playa”, agregó.

El seremi de Medio Am-

biente, Hernán Ramírez, explicó en qué consiste la orden número 2 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina: “Instruye sobre la prohibición permanente de ingreso y tránsito de vehículos en toda la costa litoral del país”.

Aunque para la Fundación para la Integración del Patrimonio Natural y Cultural “el problema ya no es la falta de información, el problema es la falta de fiscalización existente. En playa Ritoque, donde ocurrió este atentado a la naturaleza y el patrimonio natural y cultural de las personas, todo el mundo sabe por dónde ingresan vehículos y motos”, expresaron a través de su Instagram, donde también publicaron el video.

“Lamentablemente a la falta de fiscalización se suma la falta

“A raíz de esta situación, personal de la Capitanía de Puerto de Quintero mantendrá patrullajes constantes al sector de playa Ritoque”.

Capitán Jorge Aedo
 Capitanía de Puerto de Quintero

“La playa y duna de Ritoque es una zona ocupada por una importante cantidad de avifauna que utiliza estas áreas como sectores de alimentación y refugio”.

Hernán Ramírez
 Seremi de Medioambiente

de respeto y empatía de quienes ingresan en vehículos, sabiendo el daño que producen. Esto no es un caso aislado, es frecuente y en este período común y casi diario”, añadió el organismo.

Ramírez recordó, por otra parte, que está en su segundo trámite en el Congreso “un proyecto de ley que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en arenas de playa, terrenos de playa, y dunas costeras, con el fin de proteger la diversidad de la flora y fauna nacional”.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

El seremi Ramírez expresó, en tanto, que “la playa y duna de Ritoque, así como el Humedal de Mantagua, es una zona ocupada por una importante cantidad de avifauna que utiliza estas áreas como sectores de alimentación y refugio”.

“Es una zona reconocida como sitio prioritario, según la Estrategia de Biodiversidad de la Región de Valparaíso”, aseguró, explicando que estos sitios “son

lugares de conservación”. Asimismo, recordó que el Humedal de Mantagua se encuentra reconocido como humedal urbano, por lo que no está permitido el desarrollo de actividades que vayan en contra de su sustentabilidad”.

Por otra parte, destacó también que en la dunas de Ritoque se ubica una especie vegetal “única en el mundo”, refiriéndose a la *Oenothera grisea* más conocida como Diego de la Noche, “una especie vegetal en peligro crítico y en categoría de amenaza”.

La Fundación Ritoque añade que la zona “alberga una diversidad de especies nativas gracias a su poco intervenido y rico ecosistema, único en la región y uno de los últimos lugares donde dichas especies, muchas amenazadas o en peligro de extinción, pueden encontrar un refugio donde vivir”. Por ello, se encuentra recolectando firmas para declarar ese lugar como zona protegida y santuario de la naturaleza. 